



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
PACORA

Provincia de Lambayeque - fecha 01/12/1824
Calle 28 de Julio N° 106 – Telf. 044-444901 – Pacora
"Año de la Unidad, la paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 009-2023-MDP/A.

Pacora, 25 de Enero de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252 y sus modificatorias, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (en adelante Invierte.pe), su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF; y la Directiva General del Sistema Directoral N° 01-2019 EF/63.01;

Que, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, establece en el numeral 4) del párrafo 10.3 del artículo 10 como una función de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector: "Elaborar el diagnóstico de brechas detallado de la situación de brechas de su ámbito de competencia", Asimismo, en el artículo 12 de la Directiva General del Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece en el Numeral 12.2 que "la OPMI de cada Sector, GR y GL., según corresponda, elabora el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso de servicios. En el caso de los Sectores, el diagnóstico comprende el ámbito de su responsabilidad funcional, en el caso de los GR y GL, el diagnóstico se efectúa dentro del ámbito de su competencia y circunscripción territorial. Para tal efecto, la OPMI coordina con las UF y UEI, así como con los órganos de la entidad que generen o sistematicen datos administrativos o información que se relacione con el cálculo de las brechas, cuando corresponda, según los instrumentos metodológicos establecidos por la DGPMI";

En dicho contexto, se hace necesario revisar y actualizar el Diagnóstico de Brechas de la Municipalidad Distrital de Pacora para la Programación Multianual de Inversiones (PMI) del período 2024-2026, en el marco de las disposiciones normativas del Invierte.pe;

Que, la Programación Multianual de Inversiones PMI, constituye un instrumento de gestión de las inversiones previstas para un período mínimo de tres años. Este se basa en la elaboración de un diagnóstico que permite la identificación de brechas de servicios a nivel del Gobierno Local, a partir de las cuales se establecen las metas específicas y los indicadores de resultado asociados a las inversiones a programar. De acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1252 y su Reglamento, la programación multianual de inversiones debe realizarse en concordancia con las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual vigente;





**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
PACORA**

Provincia de Lambayeque - fecha 01/12/1824
Calle 28 de Julio N° 106 – Telf. 044-444901 – Pacora
"Año de la Unidad, la paz y el Desarrollo"

Que, la PMI de la Municipalidad Distrital de Pacora para el período 2024-2026, debe estar sustentada en los indicadores y las brechas de servicios que se presentan en las prestaciones de los servicios que brinda la municipalidad y de sus funciones, enmarcadas en la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Informe N° 003-2023/MDP-PT-OPMI de fecha 25.01.2023, el Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones solicita se emita la Resolución aprobando los ítems: Diagnóstico de Brechas y los Criterios de Priorización período 2024-2026 en referencia a la Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Pacora; y

Estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar los ítems: Diagnóstico de Brechas, Criterios de Priorización período 2024- 2026, en referencia a la Programación Multianual de Inversiones, elaborados por la Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Pacora, en mérito al Decreto Legislativo N° 1252 y su Reglamento; los mismos que forman parte integrante de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA
José Luis Sipián Bornaz
ALCALDE

